



Resolución Directoral N.º 006-2025-DG-IESTP-MRAP

San Miguel, 31 de enero de 2025

VISTO:

La necesidad institucional de cubrir el puesto de **Encargado del Sistema Registra – Rol Director** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público María Rosario Aroz Pinto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Suprema N° 0131-83-ED**, se autorizó la adecuación y funcionamiento como Instituto Superior Tecnológico de la entonces Escuela Superior de Educación Profesional “**María Rosario Aroz Pinto**”, ubicada en el distrito de San Miguel, departamento de Lima.

Que, la **Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes**, y su Reglamento, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU**, establecen que los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES), tanto públicos como privados, gozan de autonomía económica, administrativa y académica, dentro del marco normativo vigente.

Que, el **Capítulo V** de la citada Ley, referido al **Gobierno y Organización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior**, señala en su **Artículo 33** las funciones de la Dirección General de los IES y EES públicos, entre las cuales destacan: la conducción, planificación, gestión, monitoreo y evaluación del funcionamiento institucional; la propuesta de programas de estudio y presupuestos; la firma de convenios; la organización de los procesos de selección y evaluación de personal docente; la promoción de la investigación aplicada, innovación tecnológica y proyección social; entre otras.

Que, mediante la **Resolución Jefatural N° 03698-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD**, se dispuso en su **Artículo 1** encargar el puesto de **Director General del IESTP María Rosario Aroz Pinto** al señor **Bruno Emilio Rivas Rojas**, de acuerdo con el marco normativo vigente.

Que, en virtud de lo expuesto, y contando con la opinión favorable de la Dirección General del IESTP María Rosario Aroz Pinto, resulta necesario formalizar la encargatura de las funciones del **Sistema Registra – Rol Director** de la institución.

En uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- ENCARGAR al señor **Jose Wilfredo Serquen Pangalima**, servidor bajo el **Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276**, las funciones de **Encargado del Sistema Registra – Rol Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público María Rosario Aroz Pinto**, en adición a sus funciones, con **eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2025**.

Artículo 2.- ENCARGAR al área de Administración del **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público María Rosario Aroz Pinto** la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y otros fines relacionados.

Artículo 3.- ENCARGAR al responsable del **Portal Web Institucional** la publicación de la presente resolución en la página web del **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público María Rosario Aroz Pinto**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Documento Firmado Digitalmente
Dr. BRUNO EMILIO RIVAS ROJAS
Director General
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
María Rosario Aroz Pinto